

Vivir y trabajar en otro país

Vivir y trabajar en otro país es una opción que viene generalizándose entre los europeos de todas las edades. Cada vez más personas reconocen las ventajas de adquirir experiencia profesional de esta forma. Trabajar en el extranjero durante algún tiempo puede aumentar enormemente los niveles de capacitación y las posibilidades de encontrar un trabajo mejor en el propio país.

El principio de libre circulación de los trabajadores en la Unión Europea se considera uno de los derechos más importantes de los ciudadanos comunitarios. Significa que cualquier persona puede desplazarse a cualquier país de la UE, así como a Noruega, Islandia, Liechtenstein y Suiza.

Por supuesto, la decisión de irse al extranjero no debe tomarse a la ligera. He aquí algunas cuestiones que deberías tener presente antes de dar ese paso:

- **¿Has definido tu perfil de búsqueda?** Ten en cuenta que tu cualificación y experiencia son las bazas más importantes. No busques trabajo de “cualquier cosa”, sino de aquello que te hace diferente y convierte atractiva tu candidatura. Si consideras que no tienes la experiencia precisa para un determinado puesto, plantéate cursar estudios en otro país o adquirir las capacidades necesarias y aprender, al mismo tiempo, un nuevo idioma.
- **¿Hablas la lengua del país?** Es muy probable que la empresa que deseé contratarte exija conocimientos de la lengua que se hable en ese país. Conviene plantearte si hablas otro idioma con la suficiente fluidez como para desempeñar un puesto de trabajo o iniciar una búsqueda de empleo en destino. Quizá puedas matricularte en un curso de idiomas antes de marcharte; reforzará notablemente tu currículu.
- **¿Te reconocerán tus cualificaciones profesionales?** Siempre que estés cualificado para trabajar en tu país de origen puedes trabajar en otro país de Europa, pero examina todas las especificaciones del puesto, ya que es posible que algunas empresas exijan ciertos diplomas, certificados u otro tipo de cualificaciones.
- **¿Qué sucede con las cualificaciones académicas?** En la actualidad, las cualificaciones académicas no están reconocidas en el conjunto de Europa; es decir, las empresas de un país de la UE pueden ser reacias a contratar a un trabajador extranjero si no comprenden cuál es su nivel de cualificación. Aún está en vías de aplicación el Marco Europeo de las Cualificaciones que clasifica estas últimas por niveles. Infórmate sobre tu titulación en la red ENIC-NARIC: www.enic-naric.net

Ahora que ya te has decidido a dar el paso, necesitas más información. ¡Hay numerosos recursos que te ayudarán y asesorarán a lo largo del proceso!

Enlaces de interés y Redes Sociales

Portal de Empleo de la Comunidad de Madrid - Trabajar en Europa: Red EURES

<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/trabajar-europa-red-eures>

Portal SEPE/Red EURES

<https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/empleo-europa.html>

Ayudas movilidad

<https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/empleo-europa/tu-primer-empleo-eures.html>

Portal EURES

https://ec.europa.eu/eures/public/index_en

Jornadas europeas de empleo

<https://www.europeanjobdays.eu/>

Europass

<https://europa.eu/europass/es>

SEPIE-Europass

<http://www.sepie.es/iniciativas/europass/>

Suplementos Europass a los Certificados de Profesionalidad

<https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/formacion/certificados-profesionalidad/suplementoseuropass.html>

Suplementos Europass a los Títulos de Formación Profesional

<https://www.todofp.es/orientacion-profesional/itinerarios-formativos-profesionales/movilidad/que-es-el-suplemento-europass/titulos-loe.html>

Información sobre movilidad laboral Internacional

https://www.inclusion.gob.es/movilidadinternacional/es/menu_principal/viviren/index.htm

¡Búscanos en Redes Sociales!

como “EURES España”



Antes de salir de España, EURES recomienda...

EURES

EURES es la red constituida por los Servicios de Empleo Europeos para facilitar la libre circulación de trabajadores. La Red EURES ofrece los siguientes servicios:

- Información sobre ofertas de trabajo disponibles en los distintos Servicios de Empleo a través del portal de empleo EURES (https://ec.europa.eu/eures/public/index_en). Mediante un sencillo buscador puedes seleccionar las ofertas de trabajo conforme a criterios de ocupación y ámbito geográfico.
- Información sobre condiciones de vida y trabajo, mercado laboral y libre circulación en los distintos países europeos.
- Chat con los consejeros y consejeras EURES europeos.
- Acceso a los eventos organizados por EURES con fines de contratación (EOJD-European online JobDays).

<https://www.europeanjobdays.eu/es>

No olvides estos documentos oficiales (importante que estén en vigor):

- DNI y Pasaporte. Dirección General de la Policía (<https://www.dnielectronico.es/PortalDNIe/>).
- Tarjeta Sanitaria Europea. Seguridad Social (<https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores/10938/11566/1761>).
- Permiso de conducir. Dirección General de Tráfico en España (<https://sede.dgt.gob.es/es/permisos-de-conducir/>).

Información adicional

- Ayuda y asesoramiento para los ciudadanos de la UE y sus familias (https://europa.eu/youreurope/citizens/index_es.htm).
- Certificado de nacimiento (internacional o plurilingüe) y Libro de Familia. Registro Civil online (<https://www.registrocivilonline.info/>).
- Inscripción en el Consulado o Embajada de España en el país de destino (<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiEstasEnElExtranjero/Paginas/TuConsuladoPuedeAyudarte.aspx>).

Prestaciones o Subsidios por Desempleo y otros trámites. Oficina virtual del SEPE.

<https://sede.sepe.gob.es/portalSede/procedimientos-y-servicios/personas/proteccion-por-desempleo/cita-previa.html>

Acreditación de Títulos españoles en aplicación de la Directiva 2005/36/CE.

(<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-espanoles/055024.html>)

Homologación y reconocimiento de títulos universitarios. Si tienes un Título Universitario y quieres ejercer la profesión en el país de destino será necesario solicitar la acreditación de tu formación y, posteriormente, el reconocimiento de los mismos a efectos profesionales, ante los organismos competentes de cada Estado de acogida.

La acreditación de títulos Universitarios en España es competencia de la Subd. Gral. de Títulos del hoy Mº de Universidades. Red NARIC (<https://www.enic-naric.net/>).

Homologación y reconocimiento profesional. Si tienes un Título de Formación Profesional, su acreditación es competencia de las Comunidades Autónomas.

Traducción certificada del Título y fotocopias del Certificado de estudios

(<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Traductores.aspx>)

Deberá realizarlas:

- Un traductor/a jurado, debidamente autorizado/a o inscrito/a en España.
- Cualquier representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero.
- Relación actualizada de Traductores-Intérpretes Jurados (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación).

También necesitarás

Curriculum Vitae y Carta de Presentación

- En el idioma del país o en el idioma de trabajo.
- Varias copias y, a ser posible, en formato electrónico por si hay que realizar cambios.
- Fotos tamaño pasaporte.

Puedes ver modelos de CV y cartas de presentación por países en:

- ✓ <https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/empleo-europa>
- ✓ <https://europa.eu/europass/es/create-europass-cv>

Apertura de cuenta bancaria

(https://europa.eu/youreurope/citizens/consumers/financial-products-and-services/index_es.htm)

Necesitarás una carta de la empresa en la que trabajas o el contrato de alquiler de la vivienda, o facturas, tales como de electricidad o agua.

Si eres estudiante, necesitarás acreditar que estás matriculado/a en un centro por un periodo de, al menos, tres meses.

Puede ser de utilidad buscar bancos españoles que tengan sucursales en el país de destino.

Disponer de fondos suficientes hasta recibir el primer salario.

Trabajar en Europa

Portal EURES

Desde el Portal EURES se accede a los siguientes servicios:

- Base de datos de ofertas de empleo en los distintos países europeos.
- Información sobre las condiciones de vida y trabajo, mercado laboral y libre circulación.
- CV on-line en una o varias lenguas. Posibilidad de obtenerlo en formato Europass. Visible para las empresas registradas en el portal.
- Información específica para titulados universitarios.
- Enlace con las páginas web de los Servicios Públicos de Empleo de los distintos países europeos.
- Acceso a los eventos organizados por EURES con fines de contratación (EOJD-European on-line job days).
- Chat de consejeros y consejeras EURES europeos.
- Servicios e información personalizada abriendo una cuenta "Mi EURES". <http://ec.europa.eu/eures>

Portal de la Red EURES-ESPAÑA

Desde el Portal de la Red EURES-ESPAÑA se accede a los siguientes servicios:

- Convocatorias gestionadas por la Red EURES-España: Procesos de selección que tienen lugar en España y ofertas de toda Europa.
- Modelos de CV y cartas de presentación de los distintos países europeos.
- Guías con información práctica sobre la búsqueda de empleo en otros países y links con las direcciones de información de los distintos países.
- Información sobre trabajo temporal y de verano.
- Ayudas económicas a la movilidad: Targeted Mobility Scheme (TMS). <https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/empleo-europa/tu-primer-empleo-eures.html>